

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

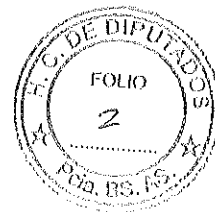
**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECLARA**

Su preocupación ante la quita de las bonificaciones especiales que otorgaba la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) al ingreso anticipado de cuotas no vencidas y/o por buen cumplimiento de las obligaciones en las emisiones de cuotas con relación al Impuesto Inmobiliario, a pesar de contar con autorización expresa para ello en el artículo 19 de Ley Provincial N° 15.479 -Ley Impositiva 2024-.

JAZMIN CARRIZO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS


La presente iniciativa tiene como objeto manifestar su preocupación ante la quita de las bonificaciones especiales que otorgaba la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) al ingreso anticipado de cuotas no vencidas y/o por buen cumplimiento de las obligaciones en las emisiones de cuotas con relación al Impuesto Inmobiliario.

El artículo 19 de la Ley Provincial N° 15.479 -Ley Impositiva 2024-, sancionada recientemente por esta Honorable Cámara, expresa: “autorízase bonificaciones especiales en el impuesto Inmobiliario para estimular el ingreso anticipado de cuotas no vencidas y/o por buen cumplimiento de las obligaciones en las emisiones de cuotas (...)”.

La bonificación especial citada anteriormente ha sido aplicada anteriormente por ARBA, donde se contemplaba una reducción impositiva del 10% por pago a término y del 10% por la adhesión a la boleta electrónica, con el objeto de alentar a los “buenos cumplidores”.

Sin embargo, al inicio del corriente año quienes realizan correctamente el pago de sus obligaciones fiscales notaron un aumento en sus liquidaciones, debido al incremento aprobado por Ley y por la nula aplicación de las bonificaciones mencionadas.


Por lo mencionado, si bien no ofrecer los beneficios es una decisión de la administración del Sr. Gobernador, vemos con preocupación las consecuencias sobre quienes hacían uso de la facilidad brindada por ARBA como retribución al pago a término.


JAZMIN CARRIZO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por todo lo expuesto, solicito a los Diputados que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.


JAZMÍN CARRIZO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.